

Mendoza, 17 de febrero de 2022.

## RESOLUCIÓN N° 2208

Visto:

Que el Artículo 49 de ley 5051 dispone: “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueren aplicables y de las resoluciones emanadas de asambleas...”;

Que el Artículo 41º de la ley 5051, establece en su Inciso c) “Serán recursos del Consejo Profesional: los derechos que se cobren por la certificación de firmas y control del cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio profesional”;

Considerando:

Que a la fecha de la presente se proyecta una inflación anual muy superior a lo presupuestado oportunamente, y atento a que el valor actual se mantiene sin variaciones desde el transcurso del año 2021, resulta necesario actualizar los valores.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

### EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

#### RESUELVE

#### RESOLUCIÓN N° 2208

Artículo 1º: Fijar el Arancel por Legalización de Estados Contables en la suma de \$5.000.- (Pesos cinco mil) y por otros trabajos en la suma de \$3.000.- (Pesos tres mil) a partir del 21 de marzo de 2022, para los trámites que se presenten en Sede Central y todas las Delegaciones.

Artículo 2º: Determinar los códigos y denominación de los trabajos comprendidos en cada categoría:

#### Estados Contables:

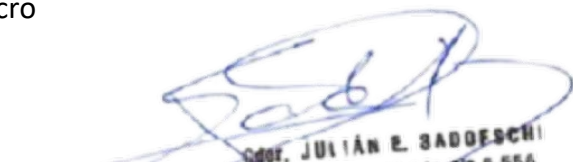
- COD L-0001: Estados Contables Sociedades Comerciales
- COD L-0002: Estados Contables entidades sin fines de lucro
- COD L-0003: Estados Contables de Cooperativa
- COD L-0008: Revisión Limitada

#### Otros trabajos:

- COD L-0004: Manifestación de bienes
- COD L-0005: Certificación de ingresos
- COD L-0006: Formulario AFIP
- COD L-0007: Flujo de fondos
- COD L-0009: Reintegro de IVA
- COD L-00010: Otros trabajos
- COD L-00011: Formulario 780
- COD L-00015: Precio de Transferencia
- COD L-00016: Fomento Ley PYME
- COD L-00020: Inventario de entidades sin fines de lucro



Cdora. CLAUDIA E. IANNIZZOTTO  
C.P.C.E. Mza. Matr. N° 4.321  
CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA



CDOR. JULIÁN E. SADOESCHI  
C.P.C.E. Mza. Matr. N° 5.556  
CONSEJO DIRECTIVO  
PRESIDENTE

Artículo 3º: Mantener descuentos y exención de aranceles según Res 848/87 del C.P.C.E. de Mendoza para el caso de legalización de Estados Contables de entidades civiles sin fines de lucro. Y Res 2193/2021 del CPCE Mendoza exención para el caso de Centros de Jubilados y Pensionados.

Artículo 4º: Informar a todos los Sectores involucrados a fin de que tomen las medidas conducentes para aplicar el nuevo arancel en Sede Central y todas las Delegaciones del Consejo en la fecha establecida.

Artículo 5º: Fijar los aranceles por los servicios que ofrece el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a los matriculados de la siguiente forma:

. Coworking: Espacios Flexibles, Semi Privados, Sala de Reuniones, Cabina Video Llamadas

- a. Mes completo: \$6000,00.- de lunes a viernes de 8:00 a 17:00hs.
- b. Mes Part time: \$4000,00. de lunes a viernes de 8:00 a 17:00hs. cuatro (4) horas.
- c. Por Turno: \$500,00.-
- d. Medio Turno: \$250,00.-
- e. Turno Free Pass Mensual: Por estar al día con la Matrícula.

. Cabañas Potrerillos

- a. Cabaña 1 (capacidad máxima 6 personas): \$4500,00.-
- b. Cabaña 2 (capacidad máxima 4 personas): \$3800,00.-

. SUM Potrerillos

- a. Churrasquera para 10 personas: \$2000,00.-

. Campus - Salón:

- a. Matriculados y Parientes de 1º grado: \$36.000,00.-
- b. Parientes de 2º grado: \$54.000,00.-
- c. Público en general: \$72.000,00.-
- d. Medio día - solo para matriculados y parientes de 1º grado (hasta 90 personas): \$24.000,00.-

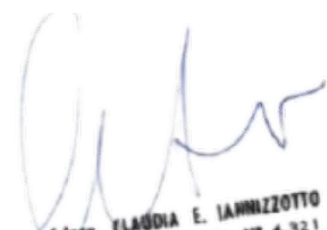
. Campus -Salón Pequeño

- a. Hasta 15 personas, sin uso de churrasquera: \$4.000,00.-
- b. Hasta 30 personas, sin uso de churrasquera: \$8.000,00.-
- c. Uso de Churrasquera: \$2.500,00.-


. Campus - Quincho Abierto

- a. Hasta 10 personas: \$2.500,00.-
- b. Hasta 20 personas: \$5.000,00.-
- c. Hasta 30 personas: \$5.500,00.-

Artículo 6º: Dese a conocimiento de los interesados por los medios que se consideren convenientes, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Edgda. ELAODIA E. IANUZZOTTO  
C.P.C.E. Mza. Matr. Nº 4.321  
CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA



Gen. JULIÁN E. SADDESCHI  
C.P.C.E. Mza. Matr. Nº 5.556  
CONSEJO DIRECTIVO  
PRESIDENTE